

Preguntas del Seminario Eeb sobre el Premio para Embajadores de Energía Solar

1. ¿Los apartamentos pueden considerarse como hogares para el Premio para Embajadores de Energía Solar?
 - a. Por el momento, no. El Departamento de Energía (DOE, por sus siglas en inglés) está aplicando un enfoque de varias fases con el Fondo de Resiliencia Energética de Puerto Rico (PR-ERF, por sus siglas en inglés), dotado con \$1000 millones. Este primer Anuncio de Oportunidad de Financiamiento (FOA, por sus siglas en inglés) se centra en la energía solar fotovoltaica en tejados de residencias unifamiliares y soluciones de almacenamiento en baterías. El Premio para Embajadores de Energía Solar es un esfuerzo complementario de este primer FOA. Además, se espera que el año que viene se publique un segundo FOA, que probablemente se centrará en inversiones de resiliencia a nivel comunitario, que pueden incluir soluciones para edificios multifamiliares.
2. ¿Qué es una "Comunidad de Última Milla"?
 - a. Comunidad de Última Milla se define como un bloque censal que (a) tiene un alto porcentaje de hogares con ingresos muy bajos, y (b) experimenta cortes de electricidad frecuentes y prolongados. Hogar con ingresos muy bajo se define como una persona, propietario de vivienda u hogar que está inscrito o recibe beneficios de uno o más de los siguientes programas de asistencia gubernamental: Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés), Programa de Asistencia Nutricional (NAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF). Las organizaciones de Embajadores de Energía Solar realizarán actividades de divulgación en las Comunidades de Última Milla para identificar a los hogares que reúnan los requisitos. Consulte aquí el Mapa de Comunidades de Última Milla: Mapa Interactivo de Comunidades de Última Milla de Puerto Rico (Interactive Puerto Rico Last Mile Community Map) [herox.com]
3. ¿Cómo se seleccionaron las Comunidades de Última Milla?
 - a. El DOE utilizó datos sociodemográficos detallados y datos sobre cortes de electricidad para determinar qué bloques censales de Puerto Rico experimentan los cortes de electricidad más frecuentes y prolongados. Estas zonas vulnerables en cuanto al suministro eléctrico se denominan Comunidades de Última Milla. Encontrará el mapa aquí: [Mapa Interactivo de Comunidades de Última Milla](#)
4. ¿Cómo se ha calculado el monto del Premio para Embajadores de Energía Solar? Para las comunidades de bajos ingresos, la adjudicación inicial es muy baja para financiar a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro que realizan el trabajo de ayudar al DOE a identificar y trabajar con tantos hogares.
 - a. El monto del premio de la Fase 1 se calculó teniendo en cuenta el alcance de las actividades requeridas en la Fase 2. Los equipos ganadores de la Fase 1 recibirán un premio en metálico de \$15 000 y tendrán la oportunidad de participar en la Fase 2 del premio, pero no están obligados a hacerlo. El DOE no puede restringir el uso de los fondos del premio por parte de los equipos ganadores y no se exige ningún informe sobre el uso de estos fondos dentro del marco del programa del Premio para

Embajadores de Energía Solar. Los equipos que ya cuentan con la infraestructura y los programas necesarios para utilizar el monto de este premio son los mejor posicionados para participar. El premio de la Fase 2, de \$100 por hogar, está pensado para recompensar a los equipos de Embajadores de Energía Solar por su arduo trabajo.

5. ¿Los Embajadores de Energía Solar pueden elegir a quién prestan los servicios? Por ejemplo, ¿un Embajador puede elegir trabajar con una organización sin fines de lucro en vez de hacerlo con una empresa privada con fines de lucro?
 - a. El Premio para Embajadores de Energía Solar incentivará hasta veinte organizaciones comunitarias puertorriqueñas para que lleven a cabo actividades de divulgación y educación sobre el programa y para que ayuden a los propietarios de viviendas a completar el proceso de solicitud. Los Embajadores de Energía Solar, contratados por las organizaciones comunitarias seleccionadas y que trabajarán en su nombre, serán quienes realicen estas tareas. Los Embajadores de Energía Solar, que trabajarán a través de un contratista externo, proporcionarán los datos de los hogares que cumplan con los requisitos a los instaladores seleccionados en el Área Temática Uno del FOA. El DOE asignará los instaladores a los hogares.
6. ¿Podría hablarnos de los montos de los premios de la Fase 2?
 - a. Los Embajadores recibirán \$100 por cada hogar verificado que inscriban en la Fase 2. Los hogares verificados son aquellos que cumplimentan una solicitud de admisión de hogares y son verificados por un tercero contratado por el DOE. Una vez que un Embajador inscriba 750 hogares verificados, recibirá \$10 000 adicionales. El financiamiento total del Premio para los Embajadores de Energía Solar es suficiente para compensar a los Embajadores por los primeros 30 000 hogares verificados. El Equipo del Premio se comunicará con los Embajadores durante la Fase 2 para hacerles saber el número total de hogares verificados que se les acreditará a partir de sus solicitudes de hogares presentadas.
7. ¿Un subreceptor con fines de lucro del Área Temática 1 también puede estar calificado como Embajador de Energía Solar?
 - a. Sí, los solicitantes que reúnan los requisitos tanto para el FOA como para el Premio para Embajadores de Energía Solar pueden presentar su solicitud para ambas oportunidades.
8. ¿Las iglesias cumplen con la condición de ser organizaciones comunitarias?
 - a. Sí, las iglesias son elegibles para presentar su solicitud para el premio.
9. Si una empresa tiene varios empleados que van a trabajar en la solicitud o en la Fase de Implementación, ¿en la solicitud debe nombrarse a todos los empleados como Equipo?
 - a. Animamos a todos a inscribirse en HeroX y participar como un solo equipo. Sin embargo, no es un requisito que todos los empleados que vayan a participar en el premio se inscriban en HeroX.
10. ¿Las empresas de instalación de sistemas de energía solar pueden competir?
 - a. Las empresas de instalación de sistemas de energía solar pueden presentar su solicitud para el premio.
11. ¿Existe una lista de organizaciones a las que uno se pueda afiliarse?
 - a. Actualmente no existe una lista de adjudicatarios de la Fase 1 del Premio. Las organizaciones comunitarias (OBC, por sus siglas en inglés), como colectivos religiosos,

grupos de intereses especiales, etc., así como las entidades sin fines de lucro y algunas con fines de lucro, pueden presentar su solicitud.

12. ¿Las solicitudes tienen que estar en inglés?
 - a. No, la solicitud puede estar en español o en inglés. Se puede proporcionar asistencia lingüística sin coste alguno para el solicitante.
13. En las reuniones comunitarias realizadas en Puerto Rico se mencionó un programa educativo. ¿Cuál es la relación con el programa de Educación y el programa de Embajadores? ¿Se pueden solicitar ambos? ¿Dónde está la información sobre el programa de Educación? ¿Cómo se solicita?
 - a. Las entidades que reúnan los requisitos, tanto para el Premio para Embajadores de Energía Solar como para el Anuncio de Oportunidad de Financiamiento, son elegibles para presentar su solicitud para ambos. El Área Temática 3 del FOA incluye la educación de los beneficiarios. Para obtener información sobre cada Área Temática y sobre cómo presentar la solicitud, consulte el sitio web de Anuncios de Oportunidad de Financiamiento: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>.
14. ¿Aceptan consorcios de organizaciones de varias zonas geográficas?
 - a. El Equipo de Administración de Premios busca candidatos de varias regiones geográficas que puedan prestar servicio a todas las Comunidades de Última Milla prioritarias. También se dará prioridad a las organizaciones con capacidad para realizar actividades de divulgación en toda la isla dirigidas a personas con discapacidades dependientes de la energía. Las organizaciones de varias zonas geográficas pueden unirse en un solo equipo solicitante.
15. Si uno es adjudicatario de la Fase Uno y de la Fase Dos para la admisión de participantes, ¿también podrá participar en la instalación del Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías?
 - a. Los Embajadores de Energía Solar no serán responsables del proceso de instalación solar. Las entidades que reúnan los requisitos, tanto para el Premio para Embajadores de Energía Solar como para el Anuncio de Oportunidad de Financiamiento, podrán presentar su solicitud para ambos. Consulte el sitio web del Anuncio de Oportunidad de Financiamiento para obtener información sobre cada Área Temática y sobre cómo presentar la solicitud: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>
16. ¿Cuáles son los criterios para que un hogar puertorriqueño cumpla con los requisitos? ¿Los ingenieros o arquitectos certificarán estos hogares o cómo se hace?
 - a. Los beneficiarios del programa son los hogares unifamiliares con bajos ingresos situados en una Comunidad de Última Milla o los hogares unifamiliares con bajos ingresos con una discapacidad dependiente de la energía. Una vez verificado el hogar, se pasará a las empresas solares adjudicatarias para que diseñen e instalen un sistema solar fotovoltaico y de almacenamiento en baterías. El DOE permitirá que parte del financiamiento se destine a hacer que las viviendas estén "preparadas para la energía solar", como ciertas reparaciones de tejados y mejoras eléctricas.
17. ¿Se reembolsará a las personas de Culebra y Vieques los gastos de viaje para asistir a esta capacitación?
 - a. Los viajes para recibir capacitación correrán a cargo de los equipos ganadores. Los equipos ganadores de la Fase 1 recibirán un premio en metálico de \$15 000 y tendrán la

oportunidad de participar en la Fase 2 del premio, pero no están obligados a hacerlo. El DOE no puede restringir el uso de los fondos del premio por parte de los equipos ganadores y no se exige ningún informe sobre el uso de estos fondos dentro del marco del programa del Premio para Embajadores de Energía Solar. Los equipos ganadores tienen la opción de utilizar su premio en metálico de la Fase 1 para viajar para la capacitación requerida.

18. ¿El programa cubrirá los costes de instalación, los paneles solares y las baterías?
 - a. Los sistemas solares para tejados no serán totalmente gratuitos para los beneficiarios de este programa. Sin embargo, estos sistemas ayudarán a las familias promedio que cumplan los requisitos a ahorrar dinero en su factura de electricidad. Parte de ese ahorro se destinará al mantenimiento a largo plazo del sistema, para que siga funcionando durante décadas.
19. San Juan y Bayamón tienen programas en curso para ayudar a las personas de bajos ingresos o con problemas médicos que dependen de equipos eléctricos. Se adjudicarán baterías con paneles solares a quienes cumplan los requisitos. Tanto San Juan como Bayamón esperan ayudar a unas 15 000 personas. Imagino que todos estos individuos están fuera de las listas de impacto del DOE.
 - a. Las personas que reciben ayuda de los programas locales de energía limpia existentes, como los de San Juan y Bayamón, así como los participantes en el Programa Nueva Energía, pueden no ser beneficiarios elegibles. Nuestra preferencia es que los hogares que participan en programas duplicados no se postulen para el PR-ERF. En la medida de lo posible, el DOE desarrollará controles para evitar la duplicación de beneficios.
20. ¿Quién será su contratista independiente?
 - a. Los contratistas independientes serán seleccionados por el DOE mediante una licitación.
21. ¿Cómo pueden las comunidades ser incluidas en el Mapa de Comunidades de Última Milla?
 - a. Las Comunidades de Última Milla ya han sido identificadas mediante un enfoque detallado y basado en datos. Puede consultar las comunidades aquí:
<https://www.herox.com/solarambassador/resource/1394>
22. ¿Los solicitantes necesitan tener un sitio web activo para presentar su solicitud?
 - a. Su organización no necesita un sitio web para presentar su solicitud. No obstante, tendrá que presentar su solicitud para el premio en la página web oficial de HeroX:
<https://www.herox.com/solarambassador>
23. ¿Las horas hábiles son de una oficina física o se trata de una reunión virtual?
 - a. Esta será una reunión virtual. El objetivo de las sesiones de Horas Hábiles será explicar en detalle el proceso de solicitud. Estas sesiones tendrán lugar los días 12 y 18 de septiembre. Pronto publicaremos el enlace en HeroX.
24. ¿Existe algún ejemplo de la Solicitud de Admisión de Hogares (o al menos de los campos) que los Embajadores de Energía Solar utilizarán para los hogares?
 - a. La Solicitud de Admisión de Hogares se compartirá con los adjudicatarios de la Fase 1 durante la capacitación obligatoria para Embajadores de Energía Solar, que se celebrará en noviembre. Los Embajadores de Energía Solar recibirán capacitación sobre cómo cumplimentar el formulario con los propietarios de viviendas.
25. ¿Qué requisitos deben cumplir las viviendas? ¿Título de propiedad, contador de luz, tejado de zinc, factura de LUMA? ¿Y si la comunidad no tiene infraestructura eléctrica, no tiene contadores

y no hay títulos de propiedad individuales, sino una escritura conjunta que cumpla con los requisitos? ¿Sólo las comunidades que aparecen en su mapa interactivo se consideran Comunidades de Última Milla ?

- a. Los beneficiarios incluyen (a) hogares unifamiliares de muy bajos ingresos en los que resida una persona con una discapacidad dependiente de la energía (sin restricción geográfica) y (b) hogares unifamiliares de muy bajos ingresos situados en una Comunidad de Última Milla. La Solicitud de Admisión de Hogares incluirá requisitos de comprobantes para que los hogares sean considerados beneficiarios del programa. Todos los Embajadores de Energía Solar utilizarán la misma Solicitud de Admisión de Hogares para inscribir a los beneficiarios. El DOE está consciente de las complejidades en torno a los títulos de propiedad y los materiales de los tejados y ha incorporado cierta flexibilidad en el proceso de admisión para abordar estas cuestiones.

26. ¿Las personas individuales de organizaciones pueden presentar solicitud para el Premio para Embajadores de Energía Solar?

- a. Las personas individuales no son elegibles para el premio. Sólo las organizaciones son elegibles. Los empleados de una organización pueden unirse a su equipo del premio como colaboradores en HeroX, donde pueden seguir el premio y contribuir a la solicitud de su equipo asociado.

27. ¿Cuál es el calendario de la Fase 2? ¿Cuál es la fecha para la presentación del resumen?

- a. Está previsto que la Fase 2 comience en noviembre de 2023, una vez finalizada la capacitación necesaria. El plazo límite de presentación de propuestas para la Fase 2 finaliza a las 17:00 horas del 6 de marzo de 2024 y es entonces cuando deberán haberse enviado todos los materiales de la presentación, incluida la presentación final del plan y el proceso de participación.

28. ¿Es necesario que los proyectos sigan un único modelo de contrato? Por ejemplo, baterías domésticas frente a contrato por muchos años.

- a. Consulte el sitio web del Anuncio de Oportunidad de Financiamiento para obtener información sobre las especificaciones técnicas y los modelos de negocio que se están estudiando para instalar sistemas solares fotovoltaicos y de almacenamiento en baterías: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>. Todos los proyectos incluidos en el Área Temática 1 del FOA deben seguir un único modelo de propiedad y de operaciones y mantenimiento. Los proyectos incluidos en el Área Temática 2 del FOA tendrán más flexibilidad y opciones en cuanto a modelos de propiedad y modelos de operación y mantenimiento.

29. En el caso de las Comunidades de Última Milla, ¿los expertos de los laboratorios nacionales que trabajan en el Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) tomaron en cuenta a las comunidades cuyo suministro eléctrico se restablece y luego vuelve a perderse durante meses? (Restaurado momentáneamente)

- a. Sí, se utilizaron datos de varios años sobre los cortes para determinar las zonas vulnerables en cuanto al suministro eléctrico.

30. Según su experiencia, ¿qué tan grande debe ser un equipo para presentar una solicitud para la Fase 1?

- a. El equipo solicitante debe incluir suficientes personas para completar el trabajo tal y como se requiere en las bases del premio. Todas las personas participantes deberán estar asociadas a un equipo solicitante.
31. ¿Cuáles son los requisitos para la admisión en persona? ¿Qué actividades mínimas deben realizar los Embajadores de Energía Solar para la admisión en persona?
- a. Los Embajadores de Energía Solar deben tener la capacidad de realizar actividades de divulgación en persona en las comunidades prioritarias. Esto incluirá actividades de puerta en puerta con los propietarios de viviendas. También puede incluir la organización de actos presenciales de participación comunitaria. Los equipos solicitantes deben contar con un plan de divulgación sólido y realista para la participación presencial de los propietarios de viviendas que se ajuste a las necesidades de las comunidades prioritarias.
32. En la segunda fase, ¿si se alcanza el número de 750 personas, el pago sería de \$100 x persona = \$7500, más el incentivo de \$10 000? ¿O sólo \$ 10 000?
- a. Si se alcanza el número de 750 hogares verificados, el Embajador recibirá \$7500 (\$100 x 750) y el premio de incentivo adicional de \$10 000.
33. ¿Los centros educativos pueden participar o el programa es sólo para viviendas?
- a. Los centros educativos pueden calificar para participar en el premio como equipo de Embajadores de Energía Solar. Las instituciones educativas no son elegibles como beneficiarias de la instalación de sistemas solares fotovoltaicos y baterías, tal como se indica en el FOA: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>.
34. ¿Varias organizaciones afines pueden formar una coalición para presentar una solicitud?
- a. Sí, las organizaciones pueden unir esfuerzos y presentarse como un solo equipo.
35. Tengo una empresa de generadores solares con sede en Texas (www.fullchargesolar.com), ¿estoy en lo correcto al entender que la única forma en que potencialmente podría participar en este concurso es si una empresa o entidad puertorriqueña decidiera utilizar mi producto como solución?
- a. El objetivo del Premio para Embajadores de Energía Solar es incentivar a entidades puertorriqueñas para que realicen actividades de divulgación y educación sobre el programa y ayuden a tramitar la admisión de hogares puertorriqueños calificados para el PR-ERF. Este premio no se centra en la instalación de sistemas solares propiamente dicha. Para más información sobre otras oportunidades de financiamiento del PR-ERF, consulte el sitio web de Anuncios de Oportunidades de Financiamiento: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>.
36. ¿Dónde están los límites físicos del financiamiento de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés)?
- a. El DOE se está coordinando estrechamente con el Departamento de Vivienda de Puerto Rico para reducir el traslape y maximizar el efecto. Consulte la página web de CDBG relativa a los programas de vivienda: <https://cdbg-dr.pr.gov/en/programs/housing/>
37. Explicó que la Solicitud de Admisión de Hogares la cumplimentaría el ocupante del hogar, no el Embajador de Energía Solar. Pero, ¿el Embajador de Energía Solar puede ayudar a la familia a cumplimentar la Solicitud de Admisión de Hogares?
- a. Los Embajadores recibirán capacitación para ayudar a los propietarios a cumplimentar las solicitudes de admisión y cargarán los materiales de las solicitudes de los hogares en

la base de datos en línea. Los materiales de presentación existentes en HeroX son independientes de la Solicitud de Admisión de Hogares y ésta es cumplimentada por el Embajador.

38. ¿Los hogares recibirán algún incentivo si cumplen con los requisitos?
 - a. Los hogares no recibirán incentivos en metálico si cumplen con los requisitos del programa. Sin embargo, los hogares que cumplan con los requisitos podrán recibir un sistema solar fotovoltaico y de almacenamiento en baterías, que para una familia promedio significará un ahorro en su factura de electricidad.
39. ¿Los solicitantes pueden incluir a un miembro de un gobierno local de Puerto Rico (municipio o estado)?
 - a. Sí, los equipos de Embajadores de Energía Solar pueden incluir miembros del gobierno local.
40. ¿Los Embajadores de Energía Solar deben haber identificado a los hogares antes de presentar la solicitud o se trata de un paso de la Fase Dos?
 - a. No, los Embajadores no están obligados a identificar a los hogares antes de presentar la solicitud. En la Fase 2, los Embajadores elegirán las regiones del Mapa de Comunidades de Última Milla en las que les gustaría aplicar su plan propuesto. Encontrará el Mapa de Comunidades de Última Milla aquí:
<https://www.herox.com/solarambassador/resource/1394>
41. ¿Dónde está el foro?
 - a. El foro se encuentra en HeroX. El enlace está aquí:
<https://www.herox.com/solarambassador/forum>
42. ¿Es necesario que las organizaciones que presenten solicitud para el Premio para Embajadores de Energía Solar trabajen con una empresa de instalación de sistemas solares?
 - a. No, las organizaciones no están realizando instalaciones de sistemas solares para obtener premios. Las organizaciones realizarán actividades de divulgación, educación y asistencia en la tramitación de las admisiones de hogares puertorriqueños que cumplan los requisitos.
43. ¿Cuál será la alternativa para los hogares que no puedan cumplimentar el formulario de solicitud, no dispongan de Internet o tengan dificultades tecnológicas?
 - a. Los hogares sin acceso a Internet pueden cumplimentar un ejemplar de la solicitud en papel con la ayuda del Embajador de Energía Solar, que recibirá capacitación sobre el tratamiento de la Información de Identificación Personal (PII, por sus siglas en inglés) y la recopilación, a fin de garantizar la seguridad de la información de los propietarios. Los Embajadores de Energía Solar tendrán la posibilidad de cargar información fuera de línea cuando vuelvan a una zona de servicio. Los hogares que cumplan los requisitos también pueden enviar por correo sus solicitudes de admisión al contratista independiente.
44. ¿Las organizaciones tecnológicas con fines de lucro pueden participar como equipo que ofrece opciones para realizar la admisión?
 - a. Las entidades con fines de lucro son elegibles para presentar su solicitud.
45. ¿Los residentes de apartamentos pueden calificar para sistemas de baterías de almacenamiento sin paneles solares? Para su información, la mayoría de los complejos de apartamentos no permiten a los residentes instalar paneles solares fotovoltaicos, debido a la falta de espacio.

- a. Los residentes de edificios de apartamentos no podrán participar en esta ronda de financiamiento. El Departamento de Energía (DOE) está aplicando un enfoque de varias fases con el Fondo de Resiliencia Energética de Puerto Rico (PR-ERF, por sus siglas en inglés), dotado con \$1000 millones. Este primer Anuncio de Oportunidad de Financiamiento (FOA) se centra en la energía solar fotovoltaica en tejados de residencias unifamiliares y soluciones de almacenamiento en baterías. El Premio para Embajadores de Energía Solar es un esfuerzo complementario de este primer FOA. Además, se espera que el año que viene se publique un segundo FOA, que probablemente se centrará en inversiones de resiliencia a nivel comunitario, que pueden incluir soluciones para edificios multifamiliares.
46. ¿Las áreas de trabajo sólo estarán en los Bloques de Última Milla? ¿Sólo se trabajará con solicitudes de estas áreas?
- a. El Equipo de Administración del Premio está dando prioridad a los solicitantes que puedan realizar actividades de divulgación en las Comunidades de Última Milla, así como a los solicitantes que puedan realizar actividades de divulgación en toda la isla dirigidas a personas con discapacidades dependientes de la energía que residan en hogares con ingresos muy bajos.
47. ¿Cuántos equipos se elegirán?
- a. En la Fase 1 se elegirán hasta 20 equipos.
48. ¿El programa tiene un precio máximo establecido para la parte de sistemas solares y la parte del sistema de almacenamiento en baterías?
- a. No, no existe un precio máximo establecido para los sistemas solares fotovoltaicos y de almacenamiento en baterías. Para más información sobre el aspecto de la Estrategia de Instalación relativo a los precios, consulte el Anuncio de Oportunidad de Financiamiento (FOA) [Sección IV.C.v.]: <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023>
49. ¿Cómo es el mantenimiento? ¿Habrán fondos disponibles para ello?
- a. Consulte el sitio web del Anuncio de Oportunidad de Financiamiento para obtener más información sobre los requisitos de mantenimiento descritos en las Áreas Temáticas 1 y 2. <https://www.energy.gov/gdo/PRFOA2023> El DOE se compromete a garantizar el mantenimiento a largo plazo de los equipos para maximizar el beneficio de resiliencia para los beneficiarios durante décadas.
50. No se escuchó al intérprete en cuanto a la cuestión de las restricciones sobre el uso o el gasto del dinero recibido.
- a. Si es seleccionado como Embajador de Energía Solar, su organización recibirá \$15 000 como capital inicial durante la Fase 1 para realizar los planes de participación comunitaria propuestos. Los fondos de los premios distribuidos a los Embajadores de Energía Solar participantes después de la Fase 2 no tendrán restricciones de gasto y se recompensará a las organizaciones en función de las solicitudes de admisión por hogares que cumplan los requisitos.
51. ¿Las entidades pueden participar sólo en la Fase 1?
- a. Las organizaciones sólo deben presentar su solicitud para el premio si son capaces de implementar plenamente su plan en la Fase 2. Los Embajadores de Energía Solar se seleccionarán en la Fase 1 en función de su capacidad para participar en las actividades de participación comunitaria de la Fase 2.

52. ¿Los hogares que cumplan con los requisitos pero tengan tejados dañados podrán solicitar la instalación en tejados?
- Las reparaciones menores de tejados y viviendas pueden ser costes elegibles dentro del alcance de los servicios de instalación para hogares que cumplan con los requisitos. Las reparaciones mayores de las viviendas y los reemplazos de todo el tejado no estarán cubiertas por el alcance de la instalación.
53. ¿Habría que validar el sistema después de instalarlo o durante la instalación?
- La instalación y la certificación del sistema seguirán todas las normativas, los procesos y los códigos locales. Además, el DOE auditará las instalaciones y recopilará datos e informes periódicos para garantizar el cumplimiento de las directrices del FOA. Se entrevistará a una selección aleatoria de beneficiarios para medir la reducción de la carga energética en los hogares y verificar que los sistemas funcionen según lo previsto.
54. ¿Sabe si hay espacio para programas de celdas de combustible de hidrógeno?
- Los programas de celdas de combustible de hidrógeno no están incluidos en el Premio para Embajadores de Energía Solar.
55. ¿De qué manera el DOE garantiza el control de calidad y la coherencia en la comunicación de mensajes y la educación entre instaladores y Embajadores, tomando en cuenta que puede haber múltiples organizaciones y enfoques y que la capacitación es de un solo día?
- El DOE y sus socios colaborarán estrechamente con la red de Embajadores de Energía Solar para garantizar la coherencia de los mensajes, la educación y la comunicación. Las empresas de sistemas solares adjudicatarias se someterán a una fase de planificación separada para desarrollar con el DOE un plan de instalación detallado, cuya duración se estima en 5 meses.
56. Si la comunidad con la que mi equipo desea participar no está identificada como Comunidad de Última Milla, pero es una comunidad rural con ciudadanos que pueden cumplir con los requisitos por sus ingresos o condiciones de salud, ¿puedo presentar una solicitud?
- Sí, puede presentar su solicitud. Se anima a las organizaciones con capacidad para llegar a los hogares que reúnan los requisitos y en los que resida una persona con discapacidad dependiente de la energía a que presenten sus solicitudes, independientemente de la zona geográfica.
57. El Departamento del Tesoro anunció recientemente el envío de cheques a los residentes mayores de 65 años con ingresos inferiores a \$15 000 \$ si presentan la declaración de forma individual o a \$30 000 si la presentan de forma conjunta. Si se obtiene una lista de esos residentes, se requiere poco trabajo adicional para crear una lista de beneficiarios que cumplan los requisitos sin intervención del Embajador (o del administrador).
- La definición de los beneficiarios con ingresos muy bajos se encuentra en las bases del premio como una persona, propietario de vivienda u hogar que esté inscrito o reciba beneficios de uno o más de los siguientes programas de asistencia gubernamental: Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés), Programa de Asistencia Nutricional (NAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF). En este caso, los beneficiarios con ingresos muy bajos no se identifican por sus ingresos anuales. El DOE anima a los Embajadores de Energía Solar premiados a aprovechar los conjuntos de datos existentes, los servidores automáticos de listas de correo y otras fuentes para enfocarse mejor en los hogares que reúnan los

requisitos. El DOE puede ayudar a facilitar los contactos entre los Embajadores de Energía Solar premiados, las agencias gubernamentales locales y otras entidades para aprovechar la información existente según sea necesario.

58. ¿Qué ocurre si después de la capacitación de noviembre un Embajador Solar no puede desplegar su Plan Estratégico y su enfoque de Participación Comunitaria?
- Las organizaciones sólo deben presentar su solicitud para el premio si tienen la intención de implementar plenamente su plan en la Fase 2. Las entidades que encuentren algún problema durante la Fase 2 que les impida completar su plan propuesto deben ponerse en contacto con el equipo de Administración de Premios para recibir ayuda.
59. Hay comunidades a las que se les restablecen los servicios de energía con bastante rapidez, pero vuelven a perderlos el mismo día o al día siguiente, sin que se restablezcan durante mucho tiempo. ¿Se toma en cuenta este tipo de comunidades en la designación de Comunidad de la Última Milla? ¿O sólo comunidades que nunca recuperaron la electricidad fueron las únicas que se tuvieron en cuenta para la designación?
- Comunidad de Última Milla se define como un bloque censal que (a) tiene un alto porcentaje de hogares con ingresos muy bajos, y (b) experimenta cortes de electricidad frecuentes y prolongados. El DOE utilizó datos sociodemográficos detallados y datos de varios años sobre cortes de electricidad para determinar qué bloques censales de Puerto Rico experimentan los cortes de electricidad más frecuentes y prolongados. Encontrará el Mapa de Última Milla aquí: [Mapa Interactivo de Comunidades de Última Milla](#)
60. ¿Qué garantía hay de que los hogares que identifiquemos reciban realmente los sistemas de energía solar? No queremos crear falsas expectativas en las comunidades. ¿La titularidad de la propiedad es un requisito? ¿Calificarían las viviendas que tengan tejados de zinc y las que no cumplan con las normas? Muchas personas mayores necesitarán reparaciones y sellado de tejados. ¿Estos trabajos previos a la instalación estarán cubiertos por esta convocatoria?
- Si un hogar cumple los requisitos, se pasará a los adjudicatarios del Área Temática 1 del FOA para que evalúen su "preparación para la energía solar" y diseñen un sistema fotovoltaico solar y de almacenamiento en baterías. Si una vivienda no está preparada para la energía solar, el DOE puede permitir la reparación del tejado y de la vivienda dentro del alcance de los servicios de instalación.
61. ¿Se permitirá a los Embajadores reclutar a más de 750 solicitantes?
- Los Embajadores podrán reclutar más de 750 hogares con previa aprobación del Equipo de Administración de Premios.
62. Si un solicitante recibe beneficios de NAP, TANF o LIHEAP, pero no aparece en el Mapa Comunidades de Última Milla y no tiene una discapacidad dependiente de la energía ¿va a calificar?
- Las viviendas unifamiliares con ingresos muy bajos que no estén situadas en una Comunidad de Última Milla ni tengan un residente con una discapacidad dependiente de la energía no serán elegibles.
63. ¿Cómo se identifica a los solicitantes que forman parte de los esfuerzos de reclutamiento de nuestro Embajador? En otras palabras: ¿Cómo se relacionan con nuestra organización?
- Los Embajadores de Energía Solar ayudarán a los hogares a presentar las solicitudes principalmente a través de un portal web vinculado a la organización del Embajador de

Energía Solar. El contratista del DOE verificará la información del hogar y acreditará al Embajador de Energía Solar la incorporación de ese hogar.

64. ¿Cómo evitará la duplicidad de solicitudes si un participante se inscribe con más de un Embajador?
- a. El contratista del DOE hará una verificación cruzada para comprobar si hay solicitudes duplicadas de un mismo hogar. Además, muchas organizaciones de Embajadores de Energía Solar estarán vinculadas a determinadas zonas geográficas de divulgación. Consulte el documento de bases para obtener más información sobre cómo puede elegir determinados municipios o bloques censales como área de divulgación de su organización.
65. ¿Este programa proporcionará listas de contactos para que podamos ponernos en contacto con posibles solicitantes o eso dependerá únicamente de los esfuerzos de los Embajadores?
- a. Los Embajadores de Energía Solar deberán utilizar los contactos existentes en la comunidad para realizar actividades de divulgación. El DOE anima a los Embajadores de Energía Solar premiados a aprovechar los conjuntos de datos existentes, los servidores automáticos de listas de correo y otras fuentes para enfocarse mejor en los hogares que reúnan los requisitos. El DOE puede ayudar a facilitar los contactos entre los Embajadores de Energía Solar premiados, las agencias gubernamentales locales y otras entidades para aprovechar la información existente según sea necesario.